



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 0962

Rosario, "Cuna de la Bandera", 3 de mayo de 2005.-

VISTO las actuaciones n° 1312-A-05, relacionadas con el llamado a licitación pública para la obra: "Ejecucion y rehabilitacion de plazas y paseos publicos en distintas zonas del Municipio",

Y CONSIDERANDO que del estudio de la propuesta presentada, lo informado por la Dirección General de Arquitectura, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo sugerido por la Junta de Compras, se desprende que la oferta de la firma Armando S.R.L., resulta conveniente a los intereses de esta Administración y siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1° ADJUDICASE – en mérito a lo especificado en el considerando que antecede – a la firma Armando SRL, la obra: "Ejecucion y rehabilitacion de plazas y paseos publicos en distintas zonas del Municipio", con estricto cumplimiento de las cláusulas contenidas en el pliego de condiciones generales, de especificaciones técnicas, complementarias y/o especiales, de condiciones complementarias y/o particulares, plan de trabajo e inversiones aprobado, anexos, propuesta presentada por la oferente y demás constancias obrantes en el expediente n° 1312-A-05, por la suma de Pesos setecientos cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro centavos (**\$704.658,64**), pago dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la aprobación de los certificados.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas: 1-6020-1-06-04-00-2-01-04-5-1-04-02-10-19 (Rep. ejecucion de veredas) y 1-6021-1-06-04-00-2-01-04-6-4-04-02-08-98 (Inter.varias- plazas varias) y 1-6021-1-06-04-00-2-01-04-6-4-02-08-99 (Interv. Varias- obras varias), del presupuesto en vigencia.

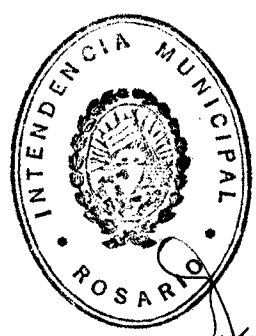
Art. 3°.- El contrato pertinente será celebrado entre la firma Armando SRL. y la Intendencia Municipal de Rosario.

Art. 4°.- Insértese, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-

ADMINIST. FINAN. (C/ST)
INTERNO
P.N. SUP. NA. 000-04-00-2-01-04-6-4-04-02-08-98
DIR. GENERAL
R. GRAL. ADM. E2004-02-08-99
S. OBRAS PUBLICAS
21, 04, 05

DIR. CONT.
EJEC. PTO.
PARTIDA VERIFICADA
21/05/05

Ing. JOSÉ LEÓN GARIBAY
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Rosario



Roberto Lifschitz
Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario

Roberto Fernandez
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario